

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
 ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1110

SANTIAGO, miércoles 10 de junio de 2015

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	50%	100%	Total
GUATEMALA - Ciu. de Guatemala	0	14-06-2015	15-06-2015	0	0	0	0
COSTA RICA - San José	0	18-06-2015	18-06-2015	0	0	0	0
PANAMA - Ciu. de Panamá	0	19-06-2015	25-06-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1525716

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.500



22 JUN 2015

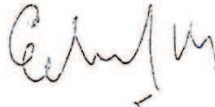
Sr. ALEX SCHMIDT HORSELLA [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial América Central, para la Industria de la Madera, de la empresa PATAGONIA LUMBER S.A.

Sr. ALIRO CARDENAS AGUILA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial América Central, para la Industria de la Madera, de la empresa CONSTRUCTORA HERMANOS CARDENAS.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)